

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 20 VEINTE DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **20 veinte de agosto de año 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019;
4. INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (BOLETAS ELECTORALES) QUE SE UTILIZARON PARA EL ESTUDIO MUESTRAL DE LOS VOTOS NULOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS;
5. PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA;
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021"; DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CELABRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2019; y
7. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Propietario procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta de la Comisión; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; y el Secretario Técnico Propietario, motivo por el cual la Comisionada Presidenta declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la novena sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2019 para su aprobación o modificación, la cual, al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al cuarto punto del orden del Día, referente al informe del Procedimiento de destrucción de la documentación electoral (boletas electorales) que se utilizaron para el estudio muestral de los votos nulos el Proceso Electoral 2017-2018 de la elección de las Diputaciones Locales y Ayuntamientos, se concedió el uso de la voz al Lic. Miguel Santillán Campos, Director de Organización Electoral, quien manifestó que las actividades están relacionadas dentro del Plan de Trabajo 2018-2019, e informó que con esta actividad se concluye la destrucción de documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017 – 2018. El procedimiento que se llevó a cabo fue el siguiente:

1. El 09 de agosto del año en curso se giró la invitación a los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que estuvieran presentes el 14 de agosto en las instalaciones del Consejo para llevar a cabo la destrucción de las boletas utilizadas como elementos de muestreo para el análisis de votos nulos.
2. El día que fueron citados se llevó a cabo la destrucción y confinamiento de las boletas electorales y posteriormente se trasladaron a la planta recicladora denominada ECOFIBRAS PONDEROSA, ubicada en Camino Ejido a la Libertad número 345, Centro de Abastos, S.L.P. C.P. 78390 a efecto de ser destruido completamente y estos materiales sean debidamente reciclados.
3. Por último se levantó constancia mediante acta circunstanciada a cargo del Oficial Electoral del Consejo, mientras que el Coordinador de Organización Electoral registró el desarrollo de la destrucción en los formatos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

Una vez que concluyó la intervención del Lic. Miguel Santillán Campos, la Comisionada Presidenta otorgó el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que manifestaran las observaciones correspondientes; sin embargo no hubo manifestación alguna.

En cuanto al quinto punto del orden del Día, respecto a la presentación del resumen de los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el sistema del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero del Instituto Nacional Electoral, en este punto se concedió el uso de la voz al Lic. Arquímedes Hernández

Esteban, encargado de despacho de la Coordinación Acción Electoral, quien manifestó que el documento aprobado mediante acuerdo INE/CG243/2019, establece los términos generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet. El voto electrónico es una opción de emitir el sufragio desde el extranjero, y lo que se pretende es que a quien opte por esta modalidad se garantice la secrecía del voto durante su emisión, transmisión, almacenamiento y cómputo, utilizando medios electrónicos.

El Sistema para el Voto Electrónico por Internet que se pretende implementar se compone de las siguientes fases: creación de la llave criptográfica, apertura del Sistema, autenticación del votante, monitoreo del Sistema, cierre del Sistema, descifrado y cómputo de los votos, y resguardo y preservación de la información

Por último es importante precisar que esta modalidad se implementará en las entidades federativas cuya Constitución prevea el voto para las y los mexicanos residentes en el extranjero, y quien será responsable de implementarlo es el Instituto Nacional Electoral.

Una vez que concluyó la intervención del Lic. Arquímedes Hernández Esteban, la Comisionada Presidenta otorgó el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que manifestaran alguna opinión al tema tratado; sin embargo no hubo manifestación alguna. Por último, la Comisionada Presidenta manifestó que es importante dar seguimiento al tema de “voto en el extranjero”, y estar al pendiente de toda la información que se genere no solo a nivel nacional, sino en otras entidades federativas, así también, es necesario crear un grupo de trabajo que se encargue de manera particular del tema en comento.

En cuanto al sexto punto del orden del día, referente a la presentación, discusión y aprobación del proyecto del “PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021”, derivado de las observaciones realizadas en la reunión de trabajo celebrada el 13 de agosto de 2019. Se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien manifestó que la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral en coordinación con la Dirección de Organización Electoral se avocó a la elaboración de los Lineamientos tomando en consideración las observaciones [valoración curricular, supresión de documentos que puedan subsanarse con otros, evaluación de las y los aspirantes, conocer las funciones que desempeña cada uno de los cargos de: Presidentes, Secretarios (as) Técnico (as) y Consejeras (os), etc.].

Una vez que se precisaron cada una de las modificaciones que se realizaron a los Lineamientos, la Comisionada Presidenta otorgó el uso de la voz a los integrantes de la Comisión e invitados, para que manifestaran sus observaciones, y las observaciones fueron las siguientes:

1. Si la convocatoria va dirigida para los tres cargos [Presidentes, Secretarios (as) Técnico (as) y Consejeras (os)], o se emitirá convocatoria diversa para el cargo de Secretarios (as) Técnico (as).

2. Establecer el perfil que se requiere para cada cargo de: Presidentes, Secretarios (as) Técnico (as) y Consejeras (os), y establecer las funciones que desempeñan cada uno de los cargos.
3. Analizar la dieta que perciben los Presidentes, Secretarios (as) Técnico (as) y Consejeras (os).
4. Si se llevará a cabo previamente una capacitación y una evaluación.

Derivado de las observaciones antes mencionadas, la Comisionada Presidenta señaló que es necesario analizar de nueva cuenta el documento, con todas las observaciones antes mencionadas, así como aquellas que sean presentadas posteriormente, pero únicamente en los puntos que existe divergencia, por tal situación propone que el próximo 04 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas, se lleve reunión de trabajo, para que se revise y analice el Procedimiento, con el fin de contar con un documento que cumpla con lo establecido en la Ley Electoral del Estado y el Reglamento de Elecciones. Por lo anterior, la Comisionada Presidenta propone que el documento se apruebe en lo general, y se lleve a cabo reunión de trabajo en la fecha propuesta, por lo que se instruye al Secretario Técnico para que remita las convocatorias e invitaciones correspondientes a las y los Consejeros Electorales; así también se remita el proyecto de Procedimiento que se presentará en la reunión de trabajo. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En cuanto al séptimo punto del orden del día, referente a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que informe si es que existe algún punto que tratar dentro de este apartado, por lo que el Secretario manifestó que no hay asuntos anotados dentro de este punto.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPOE/SO/32/08/2019. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del día.

CPOE/SO/33/08/2019. Punto 3 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el Acta de la novena sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2019.

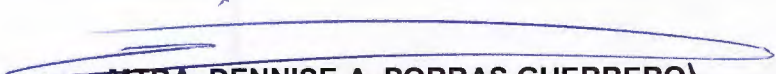
CPOE/SO/34/07/2019 Punto 4 del orden del día, Se aprobó **en lo general** por unanimidad de votos de los presentes el proyecto del "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021".

CPOE/SO/35/07/2019 Punto 4 del orden del día, Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes llevar a cabo reunión de trabajo el próximo 04 de septiembre del presente año, a las

11:00 horas, para que se revise y analice el Procedimiento, con el fin de contar con un documento que cumpla con lo establecido en la Ley Electoral del Estado y el Reglamento de Elecciones, por lo que se instruye al Secretario Técnico para que remita las convocatorias e invitaciones correspondientes a las y los Consejeros Electorales; así también se remita el proyecto de Procedimiento que se presentará en la reunión de trabajo

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO**



**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO**

**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**